

# Pasos firmes da legalización de marihuana en Uruguay

La Comisión de Drogas de la Cámara de Diputados de Uruguay aprobó ayer un proyecto de ley que despenaliza el cultivo y la comercialización de la marihuana, que ahora será debatido por el plenario, donde en principio cuenta con votos suficientes para superar el trámite y convertirse en ley.

Con siete votos a favor y seis en contra, la comisión, dominada por el oficialista Frente Amplio (FA), dio luz verde al proyecto que cons-

ta de 44 artículos.

La iniciativa establece, entre otros asuntos, que el Estado uruguayo creará un organismo regulador del cultivo, venta y consumo de la marihuana pero no será el encargado directo de producir y comercializar la droga.

El proyecto deberá tramitarse ahora en el plenario de Diputados, donde el FA, con mayoría absoluta, se aseguró los votos necesarios para su aprobación después de que

uno de los diputados del bloque que se negaban a apoyar la iniciativa anunciara que votaría la norma tras los cambios que se introdujeron en la comisión.

Según el articulado del proyecto, esta ley busca reducir el daño que causa el consumo de droga ligado al narcotráfico y para eso otorga al Estado el monopolio de la regulación y control de toda la cadena productiva a través de una institución bautizada como el Ins-

tituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA).

En sus aspectos más llamativos, la norma permitirá el cultivo doméstico de cannabis psicoactivo a cualquier habitante del país hasta un máximo de seis plantas por persona y 480 gramos por cosecha.

Este cultivo también podrá hacerse en clubes que podrán tener entre 15 y 45 socios.

Además, el IRCCA creará un registro voluntario de consumi-

dores que podrán adquirir hasta un máximo de 40 gramos de marihuana al mes, aproximadamente la cantidad necesaria para consumir dos cigarros al día, en farmacias especialmente habilitadas por la posterior reglamentación.

También se permitirá el cultivo de cannabis con fines científicos y de cáñamo, su variedad, no psico-trópica, con fines industriales.

Montevideo/EFE